

Liceo con formación integral e inclusivo, seguro, entretenido y confiable.



PROTOCOLO PARA CLASES VIRTUALES 2021.

Estimados (as) Estudiantes, Madres, Padres y Apoderados:

Como ustedes ya saben, durante este mes y por el tiempo que las autoridades educacionales lo estimen conveniente, realizaremos clases mediante los espacios virtuales de la plataforma **G-suit (Classroom/ Meet / Google Wokspace)**. Como toda nueva experiencia de aprendizaje, requiere de su compromiso y responsabilidad para llevarla a cabo de la mejor forma posible.

Para que este proceso educativo, no presencial, sea más sencillo y efectivo, les planteamos algunas consideraciones para tener en cuenta, cuando ingresen a las aulas virtuales.

Los y las estudiantes deben:

1. **PREPARACIÓN:** Antes de la clase, procura tener todo preparado: cuaderno, libros de clases y materiales en caso de que sean solicitados
2. **PUNTUALIDAD:** las clases se inician y finalizan de acuerdo a lo determinado por el/la docente, evita llegar atrasado o retirarte antes. Si tienes algún inconveniente para cumplir con el horario, comunícalo oportunamente a tu profesor jefe y solicita los contenidos y actividades trabajadas.

Ante situaciones emergentes, puede citarse a los o las estudiantes los días, **lunes a jueves** de 14:00 a 18:00hrs. Rogamos respetar los días y horarios.

3. **USO DE LA CAMARA Y MICROFONOS:** El/ la estudiante debe encender sus cámaras voluntariamente y/o micrófonos cuando el docente lo solicite. Respondiendo de manera respetuosa y coherente con lo que se pregunta. En caso de tener su micrófono malo, (utilizar el Chat)

- 4 **ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE:** Estas deben ser devueltas por la plataforma de Classroom o la aplicación que el docente este utilizando, **por ningún motivo debe entregar las respuestas de las actividades por WhatsApp**. La entrega de trabajos y tareas, debe ser personal y original. Están prohibidos los plagios. (Art 17, reglamento Evaluación)

- 5- **CLASES GRABADAS:** Las clases estarán siendo grabadas (disponibles durante un mes en Google Drive) por parte de los docentes y se tomará asistencia en cualquier momento del encuentro pedagógico, para ello se han firmado los consentimientos al momento de la matrícula.

6. **RESPECTO A LA PRIVACIDAD:** si deseas grabar al/la profesor (a) o a la clase, debes pedir su permiso. Está prohibido sacar fotos, hacer videos o pantallazos a los/las compañeros (as) o al docente sin su consentimiento o con fines que no sean los vinculados a los objetivos de

Liceo con formación integral e inclusivo, seguro, entretenido y confiable.



aprendizaje. El uso del material es exclusivo del profesor y del liceo, por lo que este se reserva el derecho de difusión. Si te quedas atrasado por algún inconveniente tecnológico, infórmalo a tu profesor jefe.

7. CONSULTAS PEDAGÓGICAS: En el caso de que los (as) padres o apoderados puedan apoyar el aprendizaje de los y las estudiantes, se agradece no intervenir la clase virtual con preguntas u otras inquietudes, ya que el espacio virtual de clases está destinado solamente a los alumnos. Los apoderados podrán realizar sus consultas según el horario de cada docente o Vía correo institucional y/o en reunión de apoderados.

El Establecimiento Debe:

1.- DE LOS y LAS PROFESORES JEFES: Realizar las tareas propias de su cargo. Atender a los (as) estudiantes mediante las vías disponibles, en su horario de trabajo (lunes a jueves 8:00 a 18.00hrs y viernes hasta la 14hrs). Atender apoderados dentro de su horario asignado.

2.- DE LOS Y LAS DOCENTES DE ASIGNATURA: Realizar las tareas propias de su cargo en los horarios establecidos, atender estudiantes y apoderados dentro de su horario designado. Enviar las invitaciones a sus clases a Inspectoría General, con la debida antelación; a las cuentas de mail de : asistencia1@liceob8.cl y/o asistencia2@liceob8.cl.

3.- DE INSPECTORÍA GENERAL: Registrar la asistencia de los estudiantes en cada una de las clases o encuentros pedagógicos e informar diariamente, a dirección, de la asistencia por estudiante, además de los casos críticos de inasistencia.

4.- DE CONVIVENCIA ESCOLAR: Velar por el bienestar de la comunidad educativa y promover la buena y sana convivencia. Realizar las acciones pertinentes en los casos derivados.

5.- DE LOS Y LAS APODERADOS (AS): Debe hacerse responsable del cumplimiento de los horarios de sus pupilos, apoyar a los estudiantes en sus quehaceres escolares y comunicarse con los docentes dentro de los horarios designados.

Comunidad Educativa liceo Francisco de Aguirre B8

Calama, marzo de 2021